Municipalidad de Sonaguera Colon
Departamento de Administración Tributaria
colonsonaguera@municipalidad.info

CONSTANCIA TRIBUTARIA

El Suscrito Jefe de la Oficina de Control Tributario en atribuciones que le confiere la ley por este medio hace constar sobre la mora tributaria de este Municipio, hasta el 30 de Mayo del presente año.

Tipo de Impuesto o Servicio	Valor Por Recaudar
Bienes Inmuebles	Lps. 28,250,445.03
Industria y Comercio	Lps. 4,480,710.10
Pavimento	Lps. 6,306,778.34
Planes de Pago	Lps. 384,964.99
Total Mora	Lps. 39,422,898.46

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en Sonaguera Colon a los 15 días del mes de Diciembre del año 2020.

Prof. Kevin Haziel Puerto
Jefe Administración Tributaria